



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por ANICAMA
IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose
FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2023 18:36:19 -05:00

Huaura, 08 de Junio del 2023

OFICIO N° D000334-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

Señor:

Vladimir I. Gonzales Pacheco

Responsable Regional Lima Provincias Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Calle Nicolás Rodrigo N° 580 - Urbanización Los Pinos - Surco

Santiago de Surco / Lima

Presente.

Asunto : Atención al CASO N°090-2023-CTVC/LI y CASO N°0091-2023-CTVC/LI..

Referencia : a) OFICIO N° 0151-2023-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) INFORME N° D000014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-EHC (08JUN2023)
c) INFORME N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-EHC (08JUN2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a la vez en relación al documento de la referencia a), mediante el cual su despacho nos hace llegar el siguiente caso:

- **CASO N°0090-2023-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizadas a Institución Educativa N° 21011 – Virgen de Lourdes -nivel primaria, con código modular N° 0247783, ubicado en el distrito de Barranca, provincia de Barranca.
- **CASO N°0091-2023-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizadas a Institución Educativa Primaria N° 21011 – Virgen de Lourdes -nivel inicial, con código modular N° 1394717, ubicado en el distrito de Barranca, provincia de Barranca.

Al respecto, mediante el documento de la referencia b) y c), los cual se adjunta, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones realizadas de acuerdo a los puntos críticos encontrado en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE

UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

cc.:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por HUARATAZO CAUSHI Edith Liz FAU 20550154065 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 08.06.2023 14:32:23 -05:00

Huaura, 08 de Junio del 2023

INFORME N° D00015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-EHC

- Para : EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS
Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 0091 -2023-CTVC/LIP, suscitada en la IE 21011 Virgen de Lourdes - nivel inicial, ubicada en el distrito de Barranca, provincia de Barranca..
Referencia : a) Oficio N° 0151 -2023-CTVC/Lima Provincias b) Caso N° 0091-2023-CTVC/ Lima Provincias

Fecha Elaboración: Huaura, 07 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted para informar las acciones realizadas para la atención de la alerta de CTVC Suscitada en la IE 21011 Virgen de Lourdes – nivel inicial del distrito de Barranca, provincia de Barranca.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Institución educativa 21011 – Virgen de Lourdes -nivel inicial, con código modular N° 1394717, ubicado en el distrito de Barranca, provincia de Barranca, recibe raciones para 218 usuarios, según la RDE 461-2022, es atendida en la modalidad productos por el proveedor del Consorcio Quality Company.
1.2. Con fecha 26/05/2023, el Coordinador Técnico Territorial de la UT Lima Provincias, informa que el CTVC reporta el CASO N° 0091-2023-CTVC-LIP correspondiente a la IE 21011 Virgen de Lourdes – nivel inicial, identificando 03 puntos críticos (PC):
PC 1: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos matriculados.
PC 2: Lugar de almacenamiento en la IE no se encuentra limpio/ ventilado/ordenado.
PC 3: CAE no tiene actualizado el control de entradas y salidas de productos (Kardex de almacen)

II. BASE LEGAL

- 2.1. RDE N° 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del PNAE Qali Warma.



Firmado digitalmente por GONZALES CABRERA Jose Bernardo FAU 20550154065 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.06.2023 11:45:38 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd CVD: 0076 7655 2408 1988



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 2.2. RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de IIEE en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW”.
- 2.3. RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. OBETO

- 3.1 Atender la alerta reportada por CTVC y brindar asistencia técnica al CAE para la adecuada prestación del servicio alimentario.

IV. ANALISIS

- 4.1 Con fecha 30 de mayo, Monitora de Gestión Local del PNAE Qali Warma, se comunica vía telefónica con la directora de la IE 21011 Virgen de Lourdes nivel inicial con la Lic. Rocio del Carmen Saavedra Silva, identificada con DNI N° 15857965, manifestando lo siguiente:

PC 1: Numero de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega /recepcion es mayor que numero de alumnos/as matriculados. Manifiesta que recibe 218 raciones del PNAE Qali Warma, que a la fecha tiene 201 alumnos, teniendo un excedente de 17 raciones. Así mismo refiere que cumplen con realizar la entrega de los alimentos a los estudiantes de la IE 21011 nivel inicial, como corresponde y, que el total de raciones recepcionadas son distribuidos en forma de canastas entre todos los alumnos matriculados como corresponde, y que el excedente de raciones es redistribuido entre los alumnos de las diferentes aulas que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica y/o de salud, siendo registrado en los padrones adicionales, según como lo establece los lineamientos en la RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE : Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

A su vez, se le informó a directora que se realizó la actualización de usuarios en el SIGO – plataforma del programa con fecha de corte **11/04/2023**, de **218 a 197**, según documento emitido por su persona **el OFICIO N° 029-2023- DIE 21011 -VIRGEN DE LOURDES-BCA**. Así mismo, se le brindó asistencia técnica sobre la importancia de mantener actualizado la matrícula de los estudiantes en el SIAGIE-MINEDU, promover la matrícula oportuna, periodos de actualización por parte del programa, según RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cabe recalcar que a la fecha **05/06/2023** directora emitió el **OFICIO N° 089-2023- DIE 21011 - VIRGEN DE LOURDES-BCA**, informando la actualización de usuarios para **201 niños**, la cual es registrado en el modulo de actualización de IIEE en el SIGO.

(ADJUNTO: Oficio solicitando actualización de usuarios)

PC 2: Lugar de almacenamiento en la IE no se encuentra limpio/ ventilado/ordenado. Se brinda Asistencia Técnica a los integrantes del CAE, sobre la importancia de las BPM, BPAL, en cumplimiento al numeral 5.1.2.2. de la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° 187- 2023-MIDIS/PNAEQW-DE, tomando las acciones correctivas y procediendo a dar cumplimiento con las Buenas Prácticas de almacenamiento.

(ADJUNTO: evidencias del almacenamiento de alimentos)

PC 3: CAE no tiene actualizado el control de entradas y salidas de productos (Kardex de almacén) Se brinda Asistencia Técnica a los integrantes del CAE, sobre la importancia de implementar el kardex (registrar diariamente el ingreso y salida de alimentos) en cumplimiento al numeral 5.1.2.2. ítem ii de la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° 187- 2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se comprometió en implementar el kardex a partir de la 3ra remesa a la brevedad.

V. CONCLUSIONES

- 5.1 La directora, Lic. Rocío del Carmen Saavedra Silva, informa que distribuye los alimentos a los estudiantes de la IE 21011 -Virgen de Lourdes – nivel inicial (218 alumnos), como corresponde; y, que el excedente (17 raciones) son redistribuidos entre los alumnos de las diferentes aulas que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica y/o salud, según como lo establece los lineamientos en la RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE : Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.2 Con fecha **05/06/2023** directora emitió el **OFICIO N° 089-2023- DIE 21011 -VIRGEN DE LOURDES-BCA**, informando la actualización de usuarios para **201 niños**, adjuntando su REPORTE SIAGIE, la cual es registrado en el modulo de actualización de IIEE en el SIGO, plataforma del programa.
- 5.3. La IE da cumplimiento a las Buenas Prácticas de almacenamiento de productos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial para las acciones correspondientes

Atentamente,

Firma

EDITH LIZ HUARATAZO CAUSHI
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

EHC

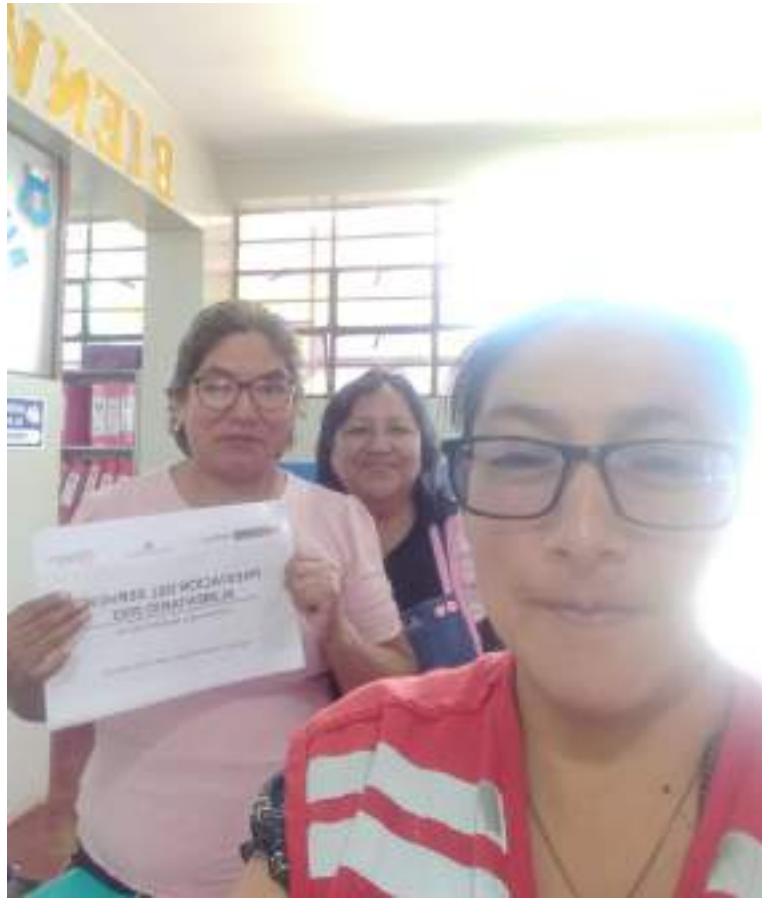
REGISTRO DE ACTUALIZACION DE USUARIOS DE 218 A 201 EN EL SUB MODULO ACTUALIZACION HEE EN EL SIGO

Nombre	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuario ID	Total	SAGE	INDI	Usuarios Activos	E con Renda (LIM)	SISTEMO	Operativa
311 VIRGEN DE LOURDES PRIMARIA	AVENIDA MIGUEL GRAU 4HT	SARAGUA	SARAGUA	SARAGUA	888	MODIFICADO	888	040	0	NO		MODIFICACION CLASIFICATIVA
311 VIRGEN DE LOURDES INICIAL	AVENIDA MIGUEL GRAU 4HT	SARAGUA	SARAGUA	SARAGUA	218	MODIFICADO	201	117	31			MODIFICACION CLASIFICATIVA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

BRINDANDO ASISTENCIA TECNICA A LOS MIEMBROS DEL CAE



MIEMBROS DEL CAE APLICANDO LAS BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0076 7655 2408 1988





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0076 7655 2408 1988



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024